

Aviso de Privacidad Integral

Requerimiento de presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP), a través del Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, con domicilio en Boulevard los Castillos 410, primer piso, Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a los principios y deberes dispuestos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Los datos personales recabados tienen las siguientes finalidades:

Finalidades primarias: Iniciar la investigación por presunta responsabilidad por comisión de las Faltas Administrativas correspondientes y Requerir a los servidores públicos omisos cumplan con la obligación de presentar ss Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses

Finalidades secundarias: no se tienen finalidades secundarias.

Se hace de su conocimiento, que de conformidad con el artículo 18, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; y del artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Chiapas no se requiere de su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

Si usted desea que sus datos personales dejen de ser tratados para estas finalidades, puede ejercer su derecho de oposición, a través del medio indicado en líneas posteriores.

Para las finalidades anteriores se solicita de manera indirecta, a través del área de Recursos Humanos de la dependencia o entidad de la administración pública centralizada y/o descentralizada de procedencia del servidor público obligado a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses los siguientes datos personales:

Nombre, primer apellido, segundo apellido, nacionalidad, fecha de nacimiento, país de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, teléfono de casa, teléfono celular, correo electrónico personal/alternativo, estado civil, régimen matrimonial, empleo, cargo o comisión, nivel de gobierno, ámbito público, contrato por honorarios, nivel del encargo, fecha de toma de posesión del empleo, cargo o comisión, país, correo electrónico institucional, teléfono de oficina y extensión (si aplica), funciones principales, domicilio laboral, fotografía del servidor público, teléfonos personales, correos electrónicos personales y domicilios personales.

De conformidad con el numeral tercero del Anexo Segundo de las Normas e Instructivo para el llenado y presentación del formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; los entes públicos, a través de sus áreas de recursos humanos, son los encargados de identificar a los servidores públicos que les sea exigible la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses o dar aviso por cambio de dependencia; por lo que los datos personales podrán ser recibidos mediante transferencia realizada por los entes públicos de procedencia del servidor público obligado en presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses.

El tratamiento de sus datos personales está fundado en:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido por los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos última reforma publicada en el Diario Oficial de la

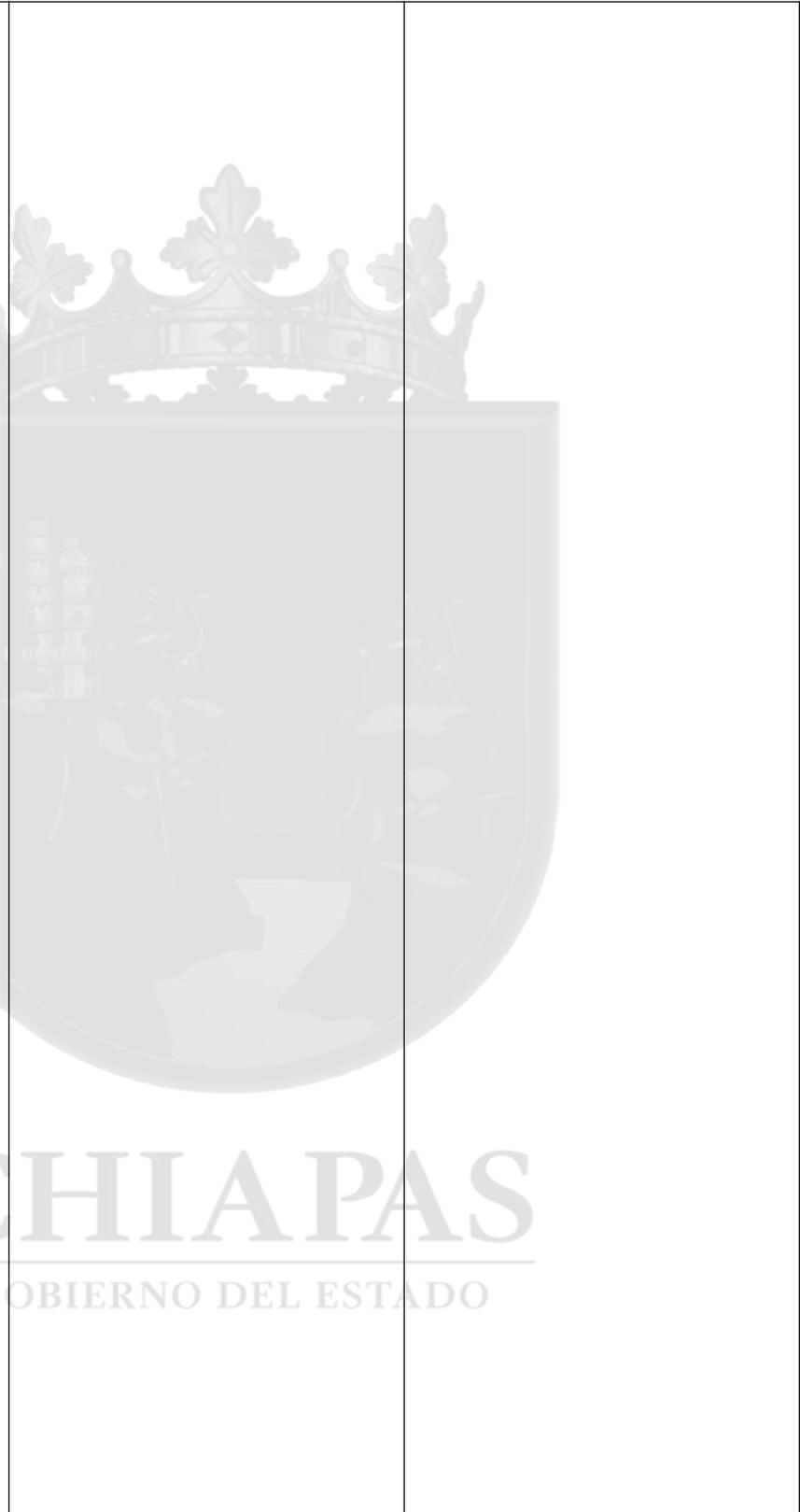
Federación el 06 de junio de 2023; 109 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado número 303, decreto número 034, sección ordinaria el 30 de junio de 2021; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, fracción II, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022; 1, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 46, 47, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado número 122, tomo III, decreto 261, de fecha 19 de agosto de 2020; así como por el artículo 57 fracciones II, III, y V, del Reglamento Interior de la SHyFP última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado número 282, tomo III de fecha 17 de mayo de 2023 [publicación número 3768-A-2023], en relación con el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019.

Se informa que además de los supuestos previstos en el artículo 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; sus datos personales podrán ser transferidos a los siguientes responsables y con las siguientes finalidades:

Responsable	Finalidades de la Transferencia	Fundamento legal de la transferencia
Secretaría de Educación; Secretaría de Salud; Colegio de Bachilleres de Chiapas; Secretaría de Hacienda; Colegio de Estudios Científicos y	Solicitar información que facilite la localización del servidor público omiso a fin de notificar legalmente el requerimiento de que	Artículos 33, 94 y 96, segundo y tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas,

<p>Tecnológicos del Estado de Chiapas; Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas; Secretaría General de Gobierno; Secretaría de Obras Públicas; CONALEP-Chiapas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (Sistema DIF Chiapas); Secretaría de la Honestidad y Función Pública; Archivo General del Estado; Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica; Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos; Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas; Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas; Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural;</p>	<p>cumpla con la obligación de presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses.</p>	<p>última reforma publicada mediante Periódico Oficial número 122, Tomo III, de fecha 19 de agosto de 2020. Decreto número 261.</p>
--	---	---

Universidad Tecnológica de la Selva; Secretaría de Protección Civil; Secretaría de Economía y del Trabajo; Secretaría de Bienestar; Secretaría de Igualdad de Género; Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía; Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas; Universidad Politécnica de Chiapas; Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico; Instituto del Deporte del Estado de Chiapas; Secretaría de Turismo; Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa; Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas; Universidad Intercultural de Chiapas; Universidad Politécnica de Tapachula; Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas;



<p>Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado; Talleres Gráficos de Chiapas; Secretaría de Movilidad y Transporte; Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas; Consejería Jurídica del Gobernador; Promotora de Vivienda Chiapas; Instituto del Café de Chiapas; Oficina de Convenciones y Visitantes; Instituto Estatal del Agua; Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional "Ángel Albino Corzo", S.A. de C.V.; Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas; Gubernatura; Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas; Instituto del Patrimonio del Estado; Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; Centro de</p>		
--	---	--

<p>Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; Sociedad Operadora de la Torre Chiapas, S.A de C.V; Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas; Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas; Instituto de Estudios de Posgrado; Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas; Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa; Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas; Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; Procuraduría Ambiental en el Estado de Chiapas; Comisión Estatal de Búsqueda de Personas;</p>		
---	---	--

<p>Instituto Mexicano del Seguro Social; Organismo Público Municipal encargado del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de residencia del servidor público omiso; Ayuntamiento de Residencia del servidor público omiso.</p>		
--	--	--

Usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales; así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales (derechos ARCO) de manera gratuita, directamente en la Unidad de Transparencia de la SHyFP, ubicada en Boulevard Los Castillos, número 410, fraccionamiento Montes Azules, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29056, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico honestidad@transparencia.chiapas.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la SHyFP, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 961 618 7530 ext. 22016, o bien consultarlo en las fracciones XIX Servicios que ofrece el sujeto obligado y XX Trámites que se realizan del Portal de Obligaciones de Transparencia de la SHyFP en <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=1215&idEntidadParametro=07&idSectorParametro=21->.

Tratándose de una solicitud de ejercicio de derecho acceso, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan. La SHyFP deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por usted, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso se le deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación, en términos del artículo 78 de la LPDPPSOCH.

Se informa que usted tiene derecho de presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (ITAIPCH) o la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, cuando no este conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o la Unidad de Transparencia o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o en el correo electrónico honestidad@transparencia.chiapas.gob.mx para mayor información consultar la página de esta Secretaría <https://shyfpchiapas.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad> o llamar al 961 61 87530 ext 22016 o 22239.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página de internet de la SHyFP <https://shyfpchiapas.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad>, o bien en las instalaciones de la SHyFP.

Fecha de actualización: 15 de noviembre de 2023

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO